



"Por un Futuro Seguro"

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

ACTA DE LA SESIÓN CD-01/2022

06 DE ENERO DE 2022.

LUGAR Y FECHA:

En el salón de sesiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada, a partir de las catorce y treinta horas del seis de enero de dos mil veintidós.

ASISTENCIA:

Consejo Directivo:

Director Presidente:	SR. GRAL. DE DIVISIÓN	CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
Directores:	SR. CNEL. ART. DEM	JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
	SR. CNEL. PA. DEM	ARQUIMIDES VILLATORO REYES
	SR. CAP. DE FGTA. DEM	JOSÉ ROBERTO VIDES NIEVES
	SR. CAP. INF.	ALIRIO ELI TORRES TREJO
	SRA. TTE. DE NAVÍO	MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
	SR. LICENCIADO	YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
Secretario:	SR. CONTRALMIRANTE	JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ Gerente General

AGENDA:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-48/2021 DE FECHA 22DIC021.
- IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.
 - A.- Finalización de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FOSAFFI y el IPSFA.
 - B.- Nombramiento de la Secretaria del Comité de Auditoría.
 - C.- Prestaciones y Beneficios.
- V.- PUNTOS VARIOS.
- VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.
- VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

- I.- COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Se determinó que existía quórum legal, comprobando que el rol de asistencia se encuentra debidamente firmado por los señores miembros del Consejo Directivo.
- II.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.
- III.- APROBACIÓN DEL ACTA CD-48/2021 DE FECHA 22DIC021.

El Consejo Directivo aprobó el Acta de la sesión CD-48/2021 de fecha 22 de diciembre de 2021.

IV.- DESARROLLO DE LA AGENDA.

A.- Finalización de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el FOSAFFI y el IPSFA.

El señor Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que se ha recibido nota suscrita por el Licenciado Emmanuel López, Presidente Ejecutivo del Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI) en la que manifiesta que da por finalizado el convenio de Cooperación Interinstitucional, celebrado el día 13 de julio de 2021, entre el FOSAFFI y el IPSFA, a partir del 01 de enero de 2022, en vista de no poder atender el mismo oportunamente, debido a que dicha Institución se encuentra en proceso de reingeniería; manifestando que posteriormente remitirían un informe detallado de las gestiones realizadas de los activos extraordinarios del IPSFA.

Sobre el particular el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 01:

Dejar sin efecto el convenio suscrito entre FOSAFFI y el IPSFA el día 13 de julio de 2021, para la comercialización de activos extraordinarios del Instituto, a solicitud de FOSAFFI a partir del 01 de enero de 2022, debiendo notificarle a dicha Institución la aceptación por parte del IPSFA de la finalización del convenio antes relacionado.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

B.- Nombramiento de la Secretaria del Comité de Auditoría.

El señor Contralmirante Juan Antonio Calderón González, Gerente General, informó al Honorable Consejo Directivo, que habiendo renunciado la Licenciada Máxima Stephanie Flores, Jefe del Departamento de Análisis de Inversiones al 31 de diciembre de 2021 y siendo ella miembro del Comité de Auditoría, fungiendo como Secretaria de dicho Comité, se propone el nombramiento de la Licenciada Sandra Dálide Argumedo Najarro, miembro del equipo de Auditoría Interna de este Instituto, para que se incorpore como Secretaria del Comité de Auditoría en sustitución de la Licenciada Flores.

Al respecto el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 02:

Aprobar el nombramiento de la Licenciada Sandra Dálide Argumedo Najarro, como Secretaria del Comité de Auditoría de este Instituto con efectos a partir del 01ENE022.

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.



“Por un Futuro Seguro”

Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

C.- Prestaciones y Beneficios.

1.- Beneficios

a.- Solicitudes de casos especiales de Préstamos Personales.

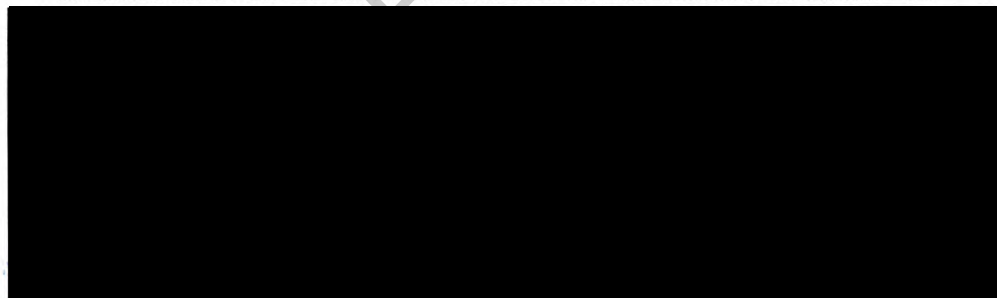
El señor Gerente General, informó al Consejo Directivo, que este punto lo presentaría el Licenciado Guillermo Patricio Majano Trejo, Jefe de la Unidad de Negocios IPSFACREDITO, quien mencionó que las solicitudes de préstamos personales por casos especiales, tienen su base legal en lo dispuesto en la siguiente normativa:

✓ Artículos 12, 73 y 74 de la Ley del IPSFA.

✓ Res. No. 21, CD-06/2021, de fecha 10 de febrero de 2021.

Además, el Jefe de IPSFACRÉDITO indicó que se han recibido tres solicitudes de préstamos personales, que se catalogan como casos especiales, por la cantidad de US\$4,818.00, que por no contar con categoría de riesgo hasta la “B” o no haber cancelado el 50% del préstamo anterior, no pueden ser tramitadas de forma normal, siendo el destino de las mismas “Pago de Deudas” y “Gastos médicos”. El detalle es el siguiente:

SOLICITUDES DE CASOS ESPECIALES DE PRÉSTAMOS PERSONALES



En virtud de lo antes indicado el Jefe de IPSFACRÉDITO, concluyó que:

- Las solicitudes realizadas cumplen con los parámetros legales para su aprobación.
- La inversión está garantizada con la pensión, con el seguro de deuda o con la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Así mismo, se recomendó al Honorable Consejo Directivo lo siguiente: Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes “Pago de deudas” y “Gastos médicos”, requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, en caso de mora.

Sobre el particular, y con base en el Art. 12, literal g), de la Ley del IPSFA, el Consejo Directivo resolvió:

RESOLUCIÓN No. 03:

Autorizar las solicitudes de casos especiales de préstamos personales, en virtud de que los motivos declarados por los solicitantes "Pago de deudas" y "Gastos médicos", requieren de atención urgente de su parte, y por otro lado, está respaldada la recuperación de la inversión con la pensión, con el seguro de deuda o la reserva de incobrabilidad, detallado así:

		Monto	Destino del

Encomendar a la Gerencia General los demás aspectos legales y Administrativos correspondientes.

V.- PUNTOS VARIOS.

No se presentaron puntos varios en esta sesión.

VI.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

No se presentaron novedades en esta sesión.

VII.- PROPUESTA DE PRÓXIMA SESIÓN Y AGENDA A DESARROLLAR.

El Honorable Consejo Directivo acuerda realizar la próxima reunión el día martes once de enero de 2022 a partir de las 1430 horas. En cuanto a los puntos a desarrollar en la Agenda serán los siguientes:

A.- Informe sobre las contrataciones realizadas en el 4° Trimestre, Año 2021.

B.- Prestaciones y Beneficios.

VIII.- CIERRE DE LA SESIÓN.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente Acta que contiene cinco folios útiles, a las diecisiete horas del día seis de enero de dos mil veintidós, la cual firmamos.

CARLOS ALBERTO TEJADA MURCIA
GENERAL DE DIVISIÓN
Presidente

JOSÉ WILFRIDO AGUILAR ALVARADO
CORONEL ART. DEM
Director

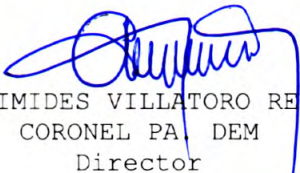


“Por un Futuro Seguro”

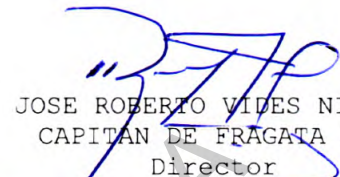
Alameda Roosevelt y 55 Avenida Norte, San Salvador. Tel. 2260-3366

www.ipsfa.com

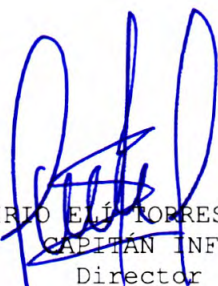
VIENEN FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN CD-01/2022



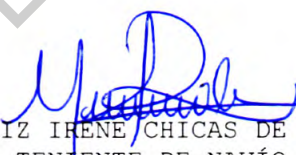
ARQUIMIDES VILLATORO REYES
CORONEL PA. DEM
Director




JOSE ROBERTO VIDES NIEVES
CAPITAN DE FRAGATA DEM
Director



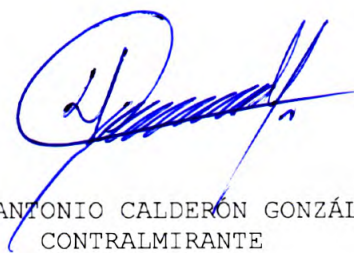
ALIRIO ELÍ TORRES TREJO
CAPITAN INF.
Director



MARINLIZ IRENE CHICAS DE ALFARO
TENIENTE DE NAVÍO
Director



YACIR ERNESTO FERNÁNDEZ SERRANO
LICENCIADO
Director



JUAN ANTONIO CALDERÓN GONZÁLEZ
CONTRALMIRANTE
Secretario